

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Q., abril siete de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, radicación: 63-001-31-05-003-2021-00096-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a solicitud aclaración auto. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO  
Secretaria

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la petición elevada en archivo 08 del expediente digital, se dispone tener como dirección de notificación del señor JHON JAIRO MARIN TOBAR, el correo electrónico: [jmarin55331@cue.edo.co](mailto:jmarin55331@cue.edo.co); de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

En caso de no poderse realizar la notificación de forma virtual, se le autoriza igualmente la dirección física: carrera 25 No. 20-40 Barrio san José de Armenia Quindío

Para lo cual se dispone que la parte demandante elabore y envíe las citaciones a la demandada de conformidad con lo establecido en el literal A numeral 1 artículo 41 del CPT y SS en concordancia con el numeral 3 del artículo 291 del CGP, aplicable por analogía en virtud del artículo 145 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

Msv  
07-04-2022

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003**

## **Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7662ab84b932acd1cc5970908ba6ea51668afd2b512f5931f7da4f43011475d0**

Documento generado en 17/04/2022 05:16:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente**

**URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**